

ACLARACIÓN No. 2

Licitación Pública Internacional
SDP No: PRIDESII-192-LPI-O-MINSAL

“Contratación del Diseño y Construcción del Edificio de Consulta Externa Especializada y Hospital de día del Hospital Nacional Rosales”

San Salvador, 21 de abril de 2021

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, de conformidad al numeral 7.1 “Aclaraciones al Documento de Licitación” Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO), informa a las potenciales Oferentes del proceso que obtuvieron los Documentos de Licitación, que se ha realizado la ACLARACIÓN 2, al Documento de Licitación y se atienden a la vez las consultas realizadas por los posibles Oferentes que quedaron pendientes de respuesta durante la reunión previa realizada el jueves 18 de marzo de 2021 (considerar Aclaración 1 las consultas y respuestas derivadas para dicho acto), como se detalla a continuación:

Nº	CONSULTA	ACLARACIÓN
1	Reunión previa: ¿Debe tomarse en cuenta la fórmula polinómica para los materiales a utilizar?	Esta consulta se encuentra en análisis de viabilidad para el proyecto, se dará a conocer una respuesta definitiva, por medio de aclaratoria o enmienda al Documento de Licitación.
2	Reunión previa: ¿Se extenderá el período de consulta?	Se ha realizado extensión del plazo para la presentación de ofertas por medio de la Enmienda 1.
3	Reunión previa: ¿Que se espera de la relación de la implementación de diseño + construcción?	Que el contratista sea el responsable del proyecto de forma integral, agilizando los procesos en lo referente a la gestión de permiso y certificaciones que le competen, así también, durante el desarrollo de la etapa de ejecución.
4	Reunión previa: ¿Es posible verificar los requerimientos para el personal clave, para reducir las exigencias establecidas, tomando en consideración la obra a realizar, y lo ya estipulado en procesos anteriores?	Se mantiene lo establecido en el Documento de Licitación
5	Reunión previa: ¿El precio presupuestado tomo en consideración el diseño conceptual?	El diseño conceptual ha considerado las áreas reflejadas en el PMA y los requerimientos técnicos descritos en la Sección VI, por lo tanto, sí se ha considerado dentro del presupuesto de referencia del proyecto.
6	Reunión previa: Evaluar la ponderación 70/30 establecida, debido a que se conoce el presupuesto	Esta consulta se encuentra en análisis de viabilidad para el proyecto, se dará a conocer una respuesta definitiva, por medio de

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	asignado, brindado así mayor importancia a la evaluación de la parte técnica.	próxima aclaratoria o enmienda al Documento de Licitación.
7	Reunión previa: No se está evaluando la propuesta técnica que los proveedores puedan realizar, colocar formularios que establezca los metros a construir, los materiales a utilizar, memoria descriptiva, regulaciones sísmicas.	Sí se están considerando los aspectos mencionados, al momento de evaluar la propuesta técnica, los posibles oferentes deberán describir metodológicamente como se ejecutarán todos los trabajos requeridos en la Sección VI y sus anexos.
8	Reunión previa: Verificar el estudio de suelos.	se proporcionará un anexo sobre el estudio complementario de suelos, el cual se dará a conocer posteriormente por medio de enmienda al Documento Licitación.
9	Reunión previa: En la página 55, Sección "Especialidad Estructuras", se menciona "aisladores sísmicos". ¿aclarar si la propuesta debe comprender aislamiento sísmico?	La oferta debe comprender el aislamiento sísmico.
10	Doc. de Licitación No. PRIDESII-192-LPI-O-MINSAL. En la sección III Criterios de Evaluación y Calificación. Experiencia. 4.2 c) Experiencia específica en diseño y construcción de obras, se menciona que se solo se tomaran en cuenta contratos con la siguiente característica: Solicitamos atentamente se considere el mismo periodo de 15 años para la presentación de experiencia de contratos en "Diseño y construcción de obras semejantes"	Se mantiene lo establecido en el Documento de Licitación.
11	Doc. de Licitación No. PRIDESII-192-LPI-O-MINSAL. En la sección III Criterios de Evaluación y Calificación, punto 4.2, c) Experiencia específica en contratos de diseño + construcción de obras, se menciona que solo se tomaran en cuenta contratos con la siguiente característica: "Que haya terminado satisfactoria y sustancialmente como contratista principal, miembro de una APCA, a partir del 1de enero de 2010, por un monto de construcción mayor o igual a USD 20 millones o un área de construcción mayor o igual a 10,000 m2 de construcción."	La interpretación es incorrecta, se aclara que lo establecido aplica únicamente para el criterio del 4.2 c) Experiencia específica en contratos de diseño + construcción de obras, relacionado a la modalidad de Diseño más Construcción de obras o Llave en mano o EPC.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	<p>Entendemos que esta condición aplica también para los puntos: 4.2 a) Experiencia específica en diseño y construcción de obras y 4.2 b) Requisito de los contratos de construcción, pedimos confirmar que nuestro entendimiento es el correcto.</p>	
12	<p>Doc. de Licitación No. PRIDESII-192-LPI-O-MINSAL. Sección II. Datos de Licitación (DDL) IAO 18.1.</p> <p>IAO 18.1. El período de validez de la Oferta será de ciento ochenta y dos días contados a partir del vencimiento del plazo de presentación de las Ofertas.</p> <p>En caso de que el MINSAL prorrogue el fallo y la firma del contrato, superando la validez de la Oferta, entendemos que aplicara un ajuste de costos y se reconocerán los costos que pudieran cambiar debido a la ampliación de validez de la oferta.</p>	<p>De acuerdo al numeral en referencia (DDL) IAO 18.3 el factor de ajuste se aplicará únicamente si la Adjudicación del Contrato se demora cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del Período de Validez inicial de la Oferta, si ese fuera el caso se establece en la Sección II, IAO 18.3 (a):</p> <p>El factor de ajuste es 0.30% anual acumulado para las ofertas en Dólares de los Estados Unidos de América.</p>
13	<p>Doc. de Licitación No. PRIDESII-192-LPI-O-MINSAL. Carta de Oferta - Parte Financiera Favor de indicar que impuestos, aranceles y tasas, deberán ser considerados para la presentación de la Oferta económica</p>	<p>Se aclara que debe incluirse en el precio total de la oferta los impuestos aplicables de conformidad a leyes nacionales, con lo establecido en el Código Tributario (para extranjeros, ver además artículos 158 y 161), Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y Ley del Impuesto sobre la Renta (para extranjeros, ver además el artículo 41).</p> <p>Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda al Documento de Licitación sobre este apartado.</p>
14	<p>Doc. de Licitación No. PRIDESII-192-LPI-O-MINSAL. Sección II. Datos de Licitación (DDL) IAO 7.1 Favor de considerar una segunda fecha para la recepción de solicitudes de aclaraciones, adicional a la del 24 de marzo.</p>	<p>Se ha brindado ampliación del plazo para la presentación de las ofertas a través de la Enmienda 1.</p>
15	<p>Doc. de Licitación No. PRIDESII-192-LPI-O-MINSAL. Sección II. Datos de Licitación (DDL) IAO 22.1. Solicitamos una prórroga de 30 días a partir de la fecha de presentación de la Oferta (22 de abril)</p>	<p>Se ha brindado ampliación del plazo para la presentación de las ofertas a través de la Enmienda 1.</p>

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
16	<p>Doc. de Licitación No. PRIDESII-192-LPI-O-MINSAL. Formulario "Carta de Oferta - Parte Técnica". En el Formulario "Carta de Oferta - Parte Técnica" al final se tiene la nota que indica:</p> <p>"La persona que firma la Oferta adjuntará a esta el poder que le haya otorgado el Oferente."</p> <p>Entendemos que, en caso de participación en consorcio, este poder será la carta de intención de formalizar un APCA en caso de resultar ganadores y el acuerdo consorcial, ya que en dichos documentos se designa al representante común y quien firma la propuesta, pedimos aclarar si nuestro entendimiento es el correcto.</p>	<p>No es correcta la interpretación, son documentos distintos, los oferentes que se presenten en forma de APCA deberán presentar:</p> <p>A. IAO 20.4, Sección I: Cuando el Oferente sea una APCA, la Oferta debe estar firmada por un representante autorizado de la APCA en nombre de esta, de manera que sea jurídicamente vinculante para todos los miembros, como lo demuestre <u>un poder suscrito por sus representantes legalmente autorizados</u></p> <p><u>Por tanto, todos los miembros del APCA, deberán suscribir un poder formal amplio y suficiente, nombrando al representante del APCA para firmar la oferta.</u></p> <p>B. IAO 11.5, Sección I: la Oferta presentada por una APCA incluirán una copia del Acuerdo de APCA suscrito por todos sus miembros (cuando ya existe). Como alternativa, todos los miembros firmarán y presentarán, junto con la Oferta, una carta de intención donde conste que suscribirán un Acuerdo de APCA si la Oferta es aceptada y una copia del acuerdo propuesto.</p>
17	<p>Doc. de Licitación No. PRIDESII-192-LPI-O-MINSAL. "Formulario ODO Descripción de la Organización de las Obras"</p> <p>En el formulario "Formulario ODO Descripción de la Organización de las Obras" únicamente se muestra un organigrama, por lo que entendemos que para dar cumplimiento a este punto es necesario únicamente incluir un organigrama con los puestos del personal clave y personal no clave, pedimos confirmar si nuestro entendimiento es el correcto.</p>	<p>Se aclara que el organigrama se refiere a los puestos del personal clave y no clave tanto en el área técnica como administrativa que participará en el desarrollo del proyecto.</p>



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
18	<p>Doc. de Licitación No. PRIDESII-192-LPI-O-MINSAL. IAO 21.2 Dentro la IAO 21.2 se solicita:</p> <p>Se deberá presentar una copia íntegra de la oferta TÉCNICA en formato PDF Word y Excel.</p> <p>Entendemos que dentro esta copia, también debe incluirse una copia de la oferta financiera, y que este CD debe ir al final de la propuesta técnica, pedimos confirmar que nuestro entendimiento es el correcto</p>	<p>Es incorrecta la interpretación. No debe incluirse con la oferta técnica ninguna información financiera; la IAO 21.2, Sección II, indica la forma de presentación de la oferta:</p> <p>Se deberá presentar una copia íntegra de la oferta TÉCNICA en formato PDF Word y Excel.</p> <p><i>Nota importante:</i> el "Primer Sobre Parte Técnica" no debe contener NINGUNA información del "Segundo sobre: Parte Financiera", datos del precio de la oferta; de lo contrario será RECHAZADA.</p>
19	<p>Doc. de Licitación No. PRIDESII-192-LPI-O-MINSAL. IAO 11.2 (h) Dentro la IAO 11.2 (h) se solicita: Normas de Conducta (ASSS) Pedimos a la dependencia aclarar si dicho documento es el mismo que se solicita dentro del Formulario "Formulario ASSS Guía de la Estrategia en materia Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo" de lo contrario pedimos nos aclare cuál es la diferencia entre un documento y otro</p>	<p>Es el mismo documento a revisar que el Formulario, inclusive se hace mención a la IAO 11.2 (h), Sección II.</p>
20	<p>Doc. de Licitación No. PRIDESII-192-LPI-O-MINSAL. IAO 11.2 (h) Dentro la IAO 11.2 (h) se solicita: El Contratista deberá presentar para aprobación y posteriormente implementar el Plan Ambiental y Gestión Social del Contratista (PAGS-C), que incluye las Estrategias de Gestión y los Planes de Implementación descritos aquí. Pedimos a la dependencia aclarar si dicho documento es el mismo que se solicita dentro del Formulario "Formulario Normas de Conducta Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo (ASSS)", de lo contrario pedimos nos aclare cuál es la diferencia entre un documento y otro</p>	<p>Es el mismo documento revisar que el Formulario, inclusive se hace mención a la IAO 11.2 (h), Sección II.</p>
21	<p>Doc. de Licitación No. PRIDESII-192-LPI-O-MINSAL. IAO 20.3 Dentro la IAO 20.3 se menciona:</p>	<p>Todos los formularios disponibles en el Documento de Licitación están vacíos, el oferente debe llenarlos con la información que aplique y que corresponda, para el</p>



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	<p>Los Oferentes que presenten oferta deberán presentar copia simple de estados financieros correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019, debidamente auditados por un Auditor autorizado del país de origen del oferente</p> <p>Pero dentro del formulario "Formulario FIN – 3.1 Situación y desempeño en materia financiera" se solicita la información financiera de 5 años, entendemos que solo se tiene que colocar los últimos 3 años de acuerdo a la IAO 20.3, pedimos confirmar que nuestro entendimiento es el correcto y el Formulario FIN -3.1 se debe modificar a solo los últimos 3 años</p>	<p>Formulario FIN-3.1, Sección V, se indica que debe completarse con la información de los estados financieros correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019, únicamente.</p>
22	<p>Doc. de Licitación No. PRIDESII-192-LPI-O-MINSAL. "Formulario EQU"</p> <p>En el "Formulario EQU" se menciona lo siguiente:</p> <p>"El Oferente deberá especificar si poseerá, arrendará, alquilará o fabricará especialmente el equipo clave."</p> <p>Pedimos aclarar si en caso de arrendamiento y/o alquiler</p> <p>¿se deberá de incluir carta de arrendamiento? O ¿bastara con una manifestación de que el equipo se arrendara y/o alquilara?</p>	<p>En el "Formulario EQU" debe indicar todos los aspectos que se solicitan en el encabezado del mismo y el listado detallado de equipo es de manera indicativa.</p>
23	<p>Solicitud de 2da ronda de preguntas debido a la complejidad de la presente licitación, le solicitamos una 2da ronda para poder presentar nuestras dudas en caso de que alguna respuesta proporcionada en la primera ronda de dudas no quede clara.</p>	<p>Se ha brindado ampliación del plazo para la presentación de las ofertas y para las consultas a través de la Enmienda 1.</p>
24	<p>Solicitud de inicio de obra: pedimos se nos proporcione una fecha de inicio a considerar para el cálculo de programas, esto con la intención de que todos los licitantes podamos tomar en cuenta las mismas consideraciones y estar en igualdad de condiciones.</p>	<p>A la fecha todos los posibles oferentes se encuentran en igualdad de condiciones, con respecto a la información proporcionada por parte del MINSAL.</p> <p>En cuanto a la fecha de inicio sobre esta solicitud, se aclara que aún no se puede brindar una fecha exacta, debido a que este proceso de contratación, conlleva varias etapas previo a la adjudicación del contrato.</p>



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
25	Solicitud de Modelo de contrato: dentro el documento de licitación se observa un apartado de nombre "Condiciones contractuales y formularios del contrato", pero no se observó un formulario de modelo de contrato, pedimos se nos pueda proporcionar el modelo de contrato a utilizarse en caso de resultar adjudicados.	El modelo de contrato comprende todo lo establecido en la TERCERA PARTE DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN (pág. 217 a 301) en el cual las condiciones generales del contrato son las establecidas en el libro amarillo FIDIC edición 2017 español, y los formularios que forman parte del mismo. Se recomienda a los posibles oferentes para mayor comprensión del contrato, conocer el libro amarillo FIDIC edición 2017 español.
26	Respecto a la IAO 2.1, indica que el Monto total presupuestado para el proyecto Diseño más Construcción es de \$29,686,750.00. ¿Este presupuesto incluye todos los impuestos y tasas?	En la IAO 14.4, Sección I, se indica que el precio cotizado en la Carta de Oferta - Parte Financiera, será el precio total de la Oferta, excluidos los descuentos que se ofrezcan. Por lo tanto, se confirma que el presupuesto de \$29,686,750.00, considera todos los costos asociados al proyecto.
26.a	¿Este presupuesto incluye el Listado de Equipamiento indicado en el Anexo 12?	En la IAO 14.4, Sección I, se indica que el precio cotizado en la Carta de Oferta - Parte Financiera, será el precio total de la Oferta, excluidos los descuentos que se ofrezcan. Por lo tanto, deberá considerar todos los costos asociados al proyecto.
26.b	¿Es el límite máximo al que se puede ofertar, y por encima del cual la Oferta sería rechazada, o es meramente indicativo?	Se trata de un proceso de selección que incluye un proceso de evaluación combinado, por lo tanto, la oferta de precio más bajo obtendrá el puntaje más alto, siendo así que aquellas ofertas que sobrepasen el monto establecido o por arriba de la oferta más baja recibe un puntaje menor.
27	En el Anexo 5 sobre Especificaciones Técnicas Mínimas, en la página 2 del documento, indica que: Los trámites y estudios correspondientes a permisos que el proyecto requiera, así como también el pago de tasas para la obtención de permisos previo al inicio de la realización de actividades de obra que fuesen necesarias, será responsabilidad del Contratista la gestión y la cancelación de éstos. ¿Entendemos que el Contratista sólo deberá gestionar y cancelar los mismos, y no es responsabilidad del Contratista el pago de	Se realizará modificativa a este apartado por medio de Enmienda al Documento de Licitación; sin embargo, se aclara que el pago correspondiente a las gestiones referente a los permisos de construcción y realizaciones de los estudios técnico citados en el Sección VI, Numeral 3.4 del Documento de Licitación, deberán ser considerarlos como parte de su oferta.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	tasas y los trámites y estudios correspondientes?	
28	¿Los oferentes deben ofertar el Precio total con los impuestos incluidos? ¿Nos podrían indicar los impuestos que deberíamos considerar para este Proyecto en concreto (IVA, municipalidad, tasas, etc)?	Se aclara que debe incluirse en el precio total de la oferta los impuestos aplicables de conformidad a leyes nacionales, con lo establecido en el Código Tributario (para extranjeros, ver además artículos 158 y 161)., Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y Ley del Impuesto sobre la Renta (para extranjeros, ver además el artículo 41). Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda al Documento de Licitación sobre este apartado.
29	¿Puede un mismo Profesional participar como Personal Clave tanto en la Fase de Diseño como en la Fase de Construcción, al tratarse de Fases distintas, siempre que cumpla con todos los requisitos marcados en los términos de referencia?	El Documento de Licitación no limita la participación del personal en ambas etapas, siempre y cuando demuestren que cumplen con la experiencia exigida para cada etapa.
30	¿Puede un mismo profesional actuar como personal clave y personal de apoyo siempre y cuando cumpla con todos los requisitos marcados en los términos de referencia?	El personal debe ser diferente en cada cargo, pues demanda actividades específicas del puesto que deben ser atendidas con capacidad y diligencia, el hecho de atender dos cargos en las distintas fases del proyecto, desligara a los profesionales de sus compromisos asignados.
31	Respecto al Personal Clave, ¿nos podrían indicar cuáles de ellos deben ser residentes obligatoriamente durante la ejecución?	Dependerá de la estrategia a implementar en esta fase, sin embargo, se considera importante que El Gerente y Residente del proyecto, permanezcan a tiempo completo en esta fase del proyecto, y los demás profesionales intervenir de acuerdo al tiempo demandado para el trabajo a ejecutar y en consistencia con el programa de trabajo.
32	¿Admitirían la titulación de Ingeniero civil para el puesto de Especialista en Estructuras (Ítem no. 15) durante la fase de construcción? En el pliego, solicitan a un Arquitecto, suponemos que será un error.	Sí se acepta y se ampliará el requisito por medio de la respectiva Enmienda al documento de licitación.
33	Por favor confirmar si solo evaluarán como experiencia general en el personal clave, proyectos con un monto igual o mayor a 20.000.000\$, porque entendemos que se	Los criterios de evaluación definidos en la Sección III, Tabla 10, se indica cómo será calificada la experiencia para el personal clave, se definen los años de experiencia



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	tendría que valorar la experiencia general en base a los años de ejercicio profesional continuados desde la obtención de la titulación, y no en función del monto de los proyectos en los que se ha participado.	requeridos y además la participación en proyectos con los montos indicados para la experiencia general y los requerimientos de la específica.
34	¿Existe algún tipo de exención de impuestos para este Proyecto?	No existe ningún tipo de exención de impuestos para el proyecto.
35	Se indica que el Contratista debe realizar la Pasarela de interconexión, para conectar el Edificio con el Hospital Existente. ¿Nos podrían indicar exactamente cuáles serían los puntos de conexión que desean entre ambos?	Será responsabilidad del Contratista que, durante la fase de Diseño, precise los puntos exactos de interconexión, éste responderá al análisis pormenorizado de flujos, dinámicas y conveniencia de interconexión (personas e instalaciones) de ambos lados de todo el complejo hospitalario, partiendo del diseño conceptual que será emitido por medio de enmienda al Documento de Licitación.
36	Solicitamos una Extensión para Presentación de las Ofertas de al menos 4 semanas a partir del 22 de abril de 2021.	Se ha realizado extensión del plazo para la presentación de ofertas por medio de la Enmienda 1.
37	Derivado de lo comentado en la junta de aclaraciones pasada donde se nos indicó que se hará entrega del diseño conceptual, solicitamos se amplié la fecha de entrega de la oferta para poder integrar dicha información a la oferta.	Se ha brindado ampliación del plazo para la presentación de las ofertas a través de la Enmienda 1.
38	Se solicita que el diseño conceptual sea entregado en formato BIM (Building Information Modeling.)	Se evaluará esta solicitud si es pertinente para la agilidad de las ofertas.
39	IAO 20.3: favor de aclarar, si es suficiente con firmar la propuesta original, y presentar copia en blanco y negro de la propuesta, o es necesario firmar con firma autógrafa tanto original como copia.	Tomar en cuenta todas las consideraciones establecidas en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes. Literal C "PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS". El medio donde presenten las ofertas queda a discreción del oferente, no necesariamente puede ser USB puede ser en CD u otro dispositivo a su alcance, lo importante que se cumpla con el requisito. Si se requiere copia de la oferta de acuerdo a lo indicado en la Sección II, IAO 21.2: "Se deberá presentar una copia íntegra de la oferta TÉCNICA en formato PDF Word y Excel ."
40	FORMULARIO FIN-3.1: el formulario presenta el llenado para 5 años, favor de aclarar cuantos años se requieren para los estados	Todos los formularios disponibles en el Documento de Licitación están vacíos, el oferente debe llenarlos con la información



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	financieros, ya que las bases mencionan que se requiere 2017,2018 y 2019	que aplique y que corresponda, para el formulario FIN-3.1, Sección V, se indica que debe completarse con la información de los estados financieros correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019, únicamente.
41	FORMULARIO ODO: favor de aclarar si el organigrama de este formulario corresponde al personal técnico y administrativo, que administrara y supervisara la obra.	Se aclara que el organigrama si se refiere al personal al que hace referencia en la consulta.
42	Se considera necesario verificar los permisos necesarios medioambientales a cumplir con la construcción. Por parte de la Administración, se dispone de permisos previos o pre concedidos para la presente construcción, ¿o estos deben ser tramitados desde el inicio por parte de la empresa adjudicataria?	Se deberá considerar los cambios a realizarse sobre este apartado en futura enmienda al Documento de Licitación sobre este apartado.
43	De cara a dar inicio a la fase 2 del contrato, solicitamos que nos indiquen, si la Administración aceptaría iniciar la construcción del hospital una vez se encuentren aprobados los diseños de estructura y arquitectura del edificio con el objeto de reducir los plazos de entrega y de manera simultánea a la construcción realizar la aprobación de las instalaciones y acabados.	Se evaluará la viabilidad técnica durante el desarrollo de la etapa de diseño del proyecto con la empresa que resulte adjudicada.
44	Entendemos que el PMA facilitado tiene carácter referencial, pudiéndose modificar el alcance siempre y cuando se garantice el correcto funcionamiento. Por favor, aclarar.	En el Documento de Licitación se indica que el PMA es únicamente referencial. Sin alterar el alcance del proyecto, el PMA podrá ser precisado durante la ejecución del proyecto siempre y cuando este se enmarque dentro las normas técnicas a considerar y no comprometa la funcionalidad de la edificación y no resulte en un aumento al precio de la oferta.
45	Solicitamos que puedan facilitar un modelo o borrador de contrato para asegurar que dentro de la Oferta a presentar y en el desarrollo y ejecución del proyecto se está cumpliendo con las exigencias del mismo	El modelo de contrato comprende todo lo establecido en la TERCERA PARTE DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN (pág. 217 a 301) en el cual las condiciones generales del contrato son las establecidas en el libro amarillo FIDIC edición 2017 español, y los formularios que forman parte del mismo. Se recomienda a los posibles oferentes para



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
		mayor comprensión del contrato, conocer el libro amarillo FIDIC edición 2017 español.
46	En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación se establece la experiencia General y Específica a cumplir por los proponentes. Para en el caso de propuesta por parte de una APCA, se solicita que la experiencia tanto general como específica, deba ser cumplida en la totalidad por al menos un miembro. En nuestro entender consideramos más factible en este caso, que las exigencias de experiencia específica requisito de cumplir por todos los miembros en su conjunto.	Se mantiene lo establecido Documento de Licitación.
47	Con el objetivo de establecer una mejor valoración y estudio del alcance del contrato, solicitamos se pueda compartir el estudio de anteproyecto que la Administración dispone para su valoración.	Por medio de Enmienda al Documento de Licitación, se proporcionará a los oferentes lo requerido bajo la figura de un diseño conceptual.
48	Solicitamos se ratifique si las dimensiones del estacionamiento son de 13.200 m ² y entendemos que, se deben construir en sótano. Adicional a ello, entendemos que esta dimensión es orientativa, en ese caso, ¿cuántas plazas de estacionamiento se consideran construir?	Se aclara que los metros cuadrados del estacionamiento serán modificados, como producto del diseño conceptual que se darán a conocer por medio de la respectiva Enmienda al Documento de Licitación.
49	Solicitamos si el proyecto se encuentra exento de impuestos. A su vez, solicitamos puedan indicarnos los impuestos que se deben asumir en la propuesta	Se aclara que debe incluirse en el precio total de la oferta los impuestos aplicables de conformidad a leyes nacionales, con lo establecido en el Código Tributario (para extranjeros, ver además artículos 158 y 161), Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y Ley del Impuesto sobre la Renta (para extranjeros, ver además el artículo 41). Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda al Documento de Licitación sobre este apartado.
50	Del personal clave exigido en el pliego de licitación, solicitamos que nos indique que profesionales se pueden proponer tanto en la etapa de diseño como de construcción	El Documento de Licitación no limita la participación del personal en ambas etapas, siempre y cuando demuestren que cumplen con la experiencia y requisitos exigidos en cada una.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
51	Para los cargos de especialista eléctrico, hidrosanitario y estructuras, solicitados en la fase 2 de construcción, se exige en la experiencia específica construcción de edificios de obras semejantes. Solicitamos se pueda ampliar a construcción de edificios de obras generales o semejantes	Se mantiene lo establecido Documento de Licitación.
52	En consideración de la necesidad de un estudio y valoración integral, y, basados en que la licitación de este proyecto es de carácter Público-Internacional, ante la emergencia mundial por la pandemia del COVID-19 donde la movilidad de las personas a través de las diferentes aduanas terrestres y aéreas están siendo restringidas por motivos de seguridad y salud, para las empresas extranjeras nos supone un mayor reto y hasta cierto punto, una imposibilidad poder cumplir con las exigencias que requiere un estudio previo del proceso de licitación. Adicional a ello, ante la necesidad de poder contar con el Anteproyecto para un mejor estudio previo del alcance y la necesidad de poder realizar un diseño previo para lograr establecer nuestra oferta, por todo lo expuesto, solicitamos que se pueda atender una prórroga del plazo Contractual para la presentación de las ofertas de al menos 60 Días calendario	Se ha brindado ampliación del plazo para la presentación de las ofertas a través de la Enmienda 1.
53	Anexo 12 se detalla "las columnas cielítica quirúrgica de dos brazos de trabajo" que hacen un total de (9.00) unidades a suministrar. ¿Es posible eliminar estas nueve columnas y proponer una tecnología más económica? ¿o las especificaciones de este anexo son inamovibles?	Se aclara que no son nueve (9) las columnas cielíticas son once (11). Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda al Documento de Licitación.
54	Anexo 5, en el numeral 4.10 SISTEMA DE AGUA CONTRA INCENDIO, en el bullet número 3 de la página 101 del documento se indica lo siguiente: "Evaluar el uso de rociadores automáticos instalados en todos los ambientes, esto es sumamente importante que se aclare, ya que estos dispositivos afectan económicamente y de	Se aclara que se deberá diseñar un sistema Clase III de acuerdo con la NFPA 14, el cual deberá ser un sistema que integra equipos de extinción de reacción inmediata para ser operados por los ocupantes del edificio los cuales estarán compuestos por gabinetes con mangueras y extintores.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	gran manera esta partida, ya que estos influyen en la capacidad de GPM a requerir por el equipo de bombeo, un mayor desarrollo de tuberías, etc. Por lo tanto, se solicita se aclare si ¿estos si serán exigidos o no serán exigidos?	Por lo tanto, el uso de rociadores automáticos no se contempla en el SISTEMA DE AGUA CONTRA INCENDIO.
55	En reunión previa llevada a cabo el día 18 de marzo se nos informó que se encuentra en formulación por parte del MINSAL un prediseño además de información pendiente de compartir con los oferentes a través de adenda modificativa, consideramos que por ser una adenda modificativa tiene información que genera gran impacto en la formulación de la propuesta, por tal razón solicitamos 30 días calendario de prórroga para la presentación de dicha oferta, así mismo se desplacen las fechas de formulación de consultas, a partir del día siguiente que el Ministerio de Salud nos entregue toda la información relacionada con el proyecto en referencia.	Se ha brindado ampliación del plazo para la presentación de las ofertas y para las consultas a través de la Enmienda 1.
56	Debido al enorme efecto disruptivo que la actual pandemia de COVID-19 está teniendo en las sociedades y economías del mundo entero, y las restricciones que impone a los viajes internacionales, pedimos amablemente una prórroga y extensión del plazo de la entrega de las ofertas con 30 días, en vista de la fecha de publicación en medio de la pandemia de COVID-19 que afecta la posibilidad de viajar y para incrementar la posibilidad para empresas internacionales como la nuestra, de poder entregar a su institución la mejor oferta, se pide la extensión del plazo hasta el 22 de Mayo del 2021.	Se ha brindado ampliación del plazo para la presentación de las ofertas a través de la Enmienda 1.
57	En los IOA 10.1 está estipulado que únicamente se aceptarán traducciones juradas o traducciones oficiales de los documentos justificativos, realizadas por traductores debidamente registrados. ¿Se aceptará traducciones simples para	No se aceptan traducciones simples, únicamente como lo estipula el Documento de Licitación.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	certificados/experiencia/títulos del personal clave?	
58	Según los IAO 21.2 se deberá presentar una copia íntegra de la oferta TÉCNICA en formato PDF, Word y Excel. Por favor confirmar que se entregará dicha copia en formato digital, en una memoria USB. Con respecto a la entrega física de la oferta, por favor confirmar que se solicita un original de la oferta técnica y financiera, sin copias.	Tomar en cuenta todas las consideraciones establecidas en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes. Literal C "PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS". El medio donde presenten las ofertas queda a discreción del oferente, no necesariamente puede ser USB puede ser en CD u otro dispositivo a su alcance, lo importante que se cumpla con el requisito. Si se requiere copia de la oferta de acuerdo a lo indicado en la Sección II, IAO 21.2: "Se deberá presentar una copia íntegra de la oferta TÉCNICA en formato PDF Word y Excel.
59	IOA 33.3 Cuales son los requisitos para calificar un subcontratista?	Considerar lo indicado en la Sección II, IAO 33.2 y 33.3, únicamente para los Subcontratistas Especializados de la Fase 1, considerar calificación de acuerdo a como se establece en la tabla de calificación de criterios de la Sección III, tabla de criterios numeral 4.1 (a) (ii)
60	¿El Contratista deberá registrarse en El Salvador con sucursal local o puede ejecutar este proyecto como empresa extranjera?	El Contratista debe ejecutar el proyecto de Diseño + Construcción en El Salvador, si desea hacerlo bajo la figura legal con sucursal local o como empresa extranjera, ambas son válidas, sin embargo, se aclara que la experiencia de la empresa a considerar en la evaluación de las ofertas será bajo la figura legal con la que se presente la oferta.
61	Por favor aclarar si el Contratante se encargará de la importación de bienes (equipo)	En la IAO 14.4, Sección I, se indica que el precio cotizado en la Carta de Oferta - Parte Financiera, será el precio total de la Oferta, excluidos los descuentos que se ofrezcan. Por lo tanto, deberá considerar todos los costos asociados al proyecto.
62	Referente a los IOA. 33.3: ¿Se valora la mención de subcontratistas en la oferta? ¿En caso afirmativo, como será la puntuación?	Considerar lo indicado en la Sección II, IAO 33.2 y 33.3, únicamente para los Subcontratistas Especializados de la Fase 1 se considerar calificación de acuerdo a como se establece en la tabla de calificación de criterios de la Sección III, tabla de criterios numeral 4.1 (a) (ii)
63	Referente a la Sección VI, página 207, pt. 6, por favor aclarar porque, al finalizar de la	La información requerida es para fines de seguimiento (registro documental) de la



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	obra, junto con la entrega del edificio, el Contratista deberá entregar al Contratante los contratos de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo contratados por el Contratista, a favor de Contratante, para los equipos definidos en el Anexo 13 de la presente Sección, si el Contratista sigue ser responsable para este servicio.	dirección y dependencia de mantenimiento del MINSAL. Esto mientras el contratista este vigente con el periodo de ejecución de garantía y mantenimiento preventivo de equipos e instalaciones.
64	Por favor aclarar que institución dispersa los fondos al contratista después de aprobación de facturas presentadas, durante la ejecución del contrato; ¿El BID directo al contratista o el Dueño del proyecto siendo el prestatario a través del MINSAL hacia el contratista?	Se aclara que los pagos los realiza el contratante (MINSAL), directamente al contratista.
65	Referente a la Sección I. Punto 14,8 y Sección V. Pag.152 apartado (b) Precio Total, ¿está prevista una exención de IVA y Aranceles por ser un proyecto de Salud? ¿Exención de IVA aplicable para el oferente y sus proveedores locales? En caso contrario por favor aclarar como el Contratante considerará el IVA.	En la IAO 14.4, Sección I, se indica que el precio cotizado en la Carta de Oferta - Parte Financiera, será el precio total de la Oferta, excluidos los descuentos que se ofrezcan. Por lo tanto, deberá considerar todos los costos asociados al proyecto. El IVA se debe considerar como parte del monto total de la propuesta y todos aquellos impuestos, tasas y gastos aplicables.
66	Se ruega informar si el presupuesto estimado para el proyecto en esta fase para diseño y construcción es considerado precio tope del proyecto y razón de descalificación si fuera superado.	Se trata de un proceso de selección que incluye un proceso de evaluación combinado, por lo tanto, la oferta de precio más bajo obtendrá el puntaje más alto, siendo así que aquellas ofertas que sobrepasen el monto establecido o por arriba de la oferta más baja recibe un puntaje menor.
67	En la sub-cláusula 8.8 de la Sección VIII. Condiciones Particulares de Contrato, Parte A – Datos del Contrato, la columna de la izquierda indica que los porcentajes se basan en el precio final del contrato, mientras que la columna de la derecha indica diferentes referencias, e.g.: <ul style="list-style-type: none">• Para la Fase 1 de Diseño, 0,1 % del monto pendiente por ejecutar de la Etapa de Diseño del Contrato.• Para la Fase 2 de Construcción, 0,08 % del monto pendiente por ejecutar de la Etapa de Construcción del Contrato. 10% del Precio de cada Etapa del Contrato.	Se aclara que los datos de ambas columnas son complementarios, pues la indemnización por demora será calculada sobre la base del monto final del contrato (precio por día de demora) y que será calculado sobre lo pendiente por ejecutar en cada fase.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	¿Nos podrían confirmar cual es la base correcta para los porcentajes?	
68	¿Se sustituirá la subcláusula 8.5 de la Sección VIII. Condiciones Particulares de Contrato, Parte B - Estipulaciones Especiales, ¿completamente por la cláusula según las condiciones especiales o se añadirá una nueva redacción?	Como se explicó durante la reunión informativa, las partes A y B del contrato son inamovibles, ambas partes completan lo estipulado en el libro FIDIC amarillo versión 2017 en español, por lo tanto, no se sustituyen, ni se suprime información. Se recomienda a los posibles oferentes para mayor comprensión del contrato, conocer el libro amarillo FIDIC edición 2017 en español.
69	En pro de poder proponer el mejor proyecto posible y basándonos en nuestra extensa experiencia en el desarrollo de hospitales, consideramos que sería necesario ampliar el área neta de algunos de los ambientes considerada en el PMA. Entendemos que podemos hacer cambios siempre y cuando garanticemos un hospital funcional al 100%, ¿correcto?	En el Documento de Licitación se indica que el PMA es únicamente referencial. Sin alterar el alcance del proyecto, el PMA podrá ser precisado durante la ejecución del proyecto siempre y cuando, éste se enmarque dentro las normas técnicas a considerar y no comprometa la funcionalidad de la edificación. Además, de no alterar el precio de la oferta contratada.
70	En el PMA figura un porcentaje de área referido a circulaciones que debería complementarse con un porcentaje de área destinada a área construida o área técnicas. ¿Qué porcentaje deberíamos considerar para estas áreas adicionales?	EL PMA ya incluye el porcentaje repartido tanto para circulaciones (interiores y exteriores a los servicios), como para áreas técnicas, pequeños vestíbulos, área de ocupación por paredes y estructura.
71	¿Cómo deben estimarse los datos de suministro de aquellos equipos biomédicos no incluidos en esta cotización? (Potencias eléctricas, suministro de agua...)	De acuerdo a lo consultado, se aclara que el equipo biomédico de referencia se encuentra en el Documento de Licitación, Sección VI, Anexo 6, el cual servirá a los oferentes como insumo para hacer sus estimaciones y elaborar sus ofertas.
72	¿Qué tipo de nivel será requerido en el certificado EDGE? ¿EDGE Certified, EDGE Advanced o EDGE Zero Carbon?	Se aclara que la información está contenida en el Documento de Licitación, Sección VI, Anexo 9. Puntualmente, el nivel EDGE requerido es 20% o más de ahorro en energía, agua y energía incorporada a los materiales.
73	¿Hay disponible un estudio de suelos para poder contemplar el tipo de cimentación necesaria?	se proporcionará un anexo sobre el estudio complementario de suelos, el cual se dará a conocer posteriormente por medio de enmienda al Documento Licitación.
74	¿En qué parte del edificio existente se prevé la conexión con el puente requerido?	Durante la fase de Diseño, el Contratista será el responsable de precisar el punto exacto de



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
		conexión, éste responderá al análisis pormenorizado de flujos, dinámicas y conveniencia de interconexión (personas e instalaciones) de ambos lados de todo el complejo hospitalario. Sin embargo, en el diseño conceptual a ser entregado por medio de Enmienda al Documento de Licitación, se sugiere el punto de conexión.
75	Se solicita saber si en el sistema BMS deben incluirse equipos médicos y el manejo de la extensión. Favor de aclarar también si debe estar vinculado al hospital existente o puede funcionar completamente independiente.	Se aclara que el equipo médico no debe incluirse en el sistema BMS. Además, dicho sistema funcionara de manera independiente al hospital existente.
76	Debido a la importancia y magnitud del presente proyecto, a fin de poder elevar una oferta perfectamente estudiada, solicitamos una prórroga de 30 días en la entrega de ofertas, por cuanto las actuales condiciones mundiales (Pandemia) no permiten laborar en forma normal.	Se ha brindado ampliación del plazo para la presentación de las ofertas y para las consultas a través de la Enmienda 1.
77	En el PMA no se prevén áreas destinadas a salas de máquinas periféricas, espesores de muros, espacios o plenos para instalaciones, etc. lo que incrementa considerablemente la superficie total a construir. Por dicha razón y de acuerdo a lo informado por Uds., solicitamos tenga a bien hacer público el Anteproyecto que han mencionado	Será emitida la respectiva Enmienda al Documento de Licitación, donde se dará a conocer el diseño conceptual, que será remitida a los posibles oferentes del proceso. Sin embargo, el PMA ya incluye el porcentaje (final de cada servicio) repartido tanto para circulaciones (interiores y exteriores a los servicios), como para áreas técnicas, pequeños vestíbulos, área de ocupación por paredes y estructura.
78	Manteniendo el criterio de la pregunta 2, al ser un edificio ambulatorio, el caudal de personas (personal y pacientes) a movilizar es muy alto, lo que implica un gran movimiento de gente que debe ser absorbido básicamente por los elevadores, lo que conlleva a tener que destinar una gran superficie para albergar los mismos. Como dicha superficie no está considerada en el PMA reiteramos lo solicitado precedentemente en relación a la entrega del anteproyecto, caso contrario se solicita saber qué área se ha previsto destinar a los mismos	Será emitida la respectiva Enmienda al Documento de Licitación, donde se dará a conocer el diseño conceptual, que será remitida a los posibles oferentes del proceso. Sin embargo, el PMA ya incluye el porcentaje (final de cada servicio) repartido tanto para circulaciones (interiores y exteriores a los servicios), como para áreas técnicas, pequeños vestíbulos, área de ocupación por paredes y estructura.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
79	De acuerdo a lo expresado en Pliego Licitatorio en relación al nivel de exigencias constructivas, se solicita saber si se debe considerar en el diseño que el Hospital cumpla con de lo que se denominan Hospitales 4.0.	Al respecto de las especificaciones técnicas del proyecto, deberá apegarse a lo requerido en Documento de Licitación.
80	Podrían especificar el alcance de Sostenibilidad en relación al nivel de EDGE requerido.	Se aclara que la información está contenida en los DDL, Sección VI, Anexo 9. Puntualmente, el nivel EDGE requerido es 20% o más de ahorro en energía, agua y energía incorporada a los materiales.
81	Del mismo modo cual es el nivel de aplicación de BIM que requieren.	Se aclara que la información está contenida en los DDL, Sección VI, Anexo 8.
82	Se solicita saber si se debe tener en cuenta lo recomendado por OPS/OMS en relación a la vulnerabilidad tanto estructural, como no estructural (sobre todo en cielos falsos e instalaciones) y operativa.	Se aclara que se deberá considerar lo requerido en los DDL, Sección VI, Anexo 1ª donde se especifica la sujeción del plano de cielo falso. Como complemento, en la documentación de referencia en el pliego de licitación, también incluyen el marco normativo internacional al que se hace referencia para complementar lo requerido y la edificación quede bajo los niveles de seguridad adecuados.
83	En lo referente al PMA solo se han encontrado vestuarios de personal en el área de Consulta Externa (los que por otra parte parecen insuficientes). Se solicita saber si se deben prever vestuarios generales para todo el personal	Se aclara que, en los DDL, Sección VI, Anexo 1, se consideran los vestuarios en cada área como los de personal en general (ver Áreas Comunes).
84	Se solicita saber si en Gastroenterología se debe prever una sala para el lavado de endoscopios. Por otra parte, el área de recuperación pareciera muy escasa, por lo cual se solicita ratificar o rectificar la superficie exigida.	Se aclara que en el Anexo 1a se indican que se requiere un área de lavado y en las cuales se deberá considerar seis (6) reprocesadores de endoscopio en las siguientes áreas: gasc03 (2), gasc05 (2), urol003 (1), urol005 (1).
85	Se solicita saber si todos los ambientes deben estar climatizados (aire acondicionado) o solamente las áreas medicas donde se necesite y el resto solo ventilado	El diseño de los sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica, deberán estar de acuerdo a normativa y conforme a lo requerido en los DDL, Sección VI, Anexos 1, 1a y 5.
86	En relación al funcionamiento del hospital, se solicita saber si las UPS exigidas deben cubrir el 100% del hospital y por cuanto tiempo o	Los UPS no cubrirán el 100% del Hospital, sino que algunas partes de Sistemas eléctricos esenciales, por lo que deberá referirse a la



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	solamente debe cubrir las áreas críticas, esto por cuanto la planta de emergencia entra en régimen en segundos, mientras que el espacio necesario para un banco de baterías insume mucho espacio.	Normativa del NEC de acuerdo al Anexo 5, Sección VI, del Documento de Licitación, tanto, para las áreas de Emergencia y áreas Críticas.
87	En la envolvente del edificio se recomienda la utilización de una pared doble. Se solicita saber si la misma puede reemplazarse por una fachada ventilada.	Se aclara que se podrán hacer propuestas de materialidad siempre y cuando estos cumplan con la seguridad, durabilidad, protección para evitar ganancia térmica y cumplir con los aspectos de innovación en el aspecto de la edificación requeridos en los DDL, Sección VI y sus Anexos.
88	Se solicita saber si en la planta de tratamiento de efluentes se debe considerar además de lo solicitado un tratamiento químico previo, por cuanto el volcado de efluentes puede ser patogénico.	No debe considerarse tratamiento químico previo, ya que no hay probabilidad de emisión de desechos biológicos patogénicos, por ser este un hospital concebido para consulta externa.
89	Por favor aclarar ¿qué tipo de Oxígeno es el que se requiere para el Hospital según la pureza del mismo? O considerar la modificación del rango de pureza solicitado en las presentes bases de licitación, específicamente en el anexo 5. Sección 6.8, donde manifiesta que: "(...) oxígeno médico con un grado de pureza que deberá estar entre el 96% y el 99.5% (...)", ya que, según la información presentada de normas nacionales e internacionales, el Oxígeno que se considera como medicamento posee una pureza entre 99.0% y 99.5% de pureza.	Se mantiene lo establecido en el Documento de Licitación.
90	De igual manera, según lo presentado durante la visita técnica y la reunión previa donde se mencionó la "Planta Generadora de Oxígeno" y, debido a la experiencia vivida durante la pandemia por COVID 19 en el año 2020 como principales proveedores de Oxígeno medicinal, sugerimos se considere colocar un suministro de Oxígeno medicinal líquido de respaldo en caso que la Planta Generadora falle o disminuya su pureza	Será una consideración que deberá provisionar en su momento la administración del hospital.
91	Podría aclararnos si la cantidad de camas/consultorios que se especifican en el Anexo 6, es el equivalente a la cantidad de tomas de Aire, Oxígeno y Vacío que requiere	El diseño del sistema de gases médicos a proponer, deberá estar de acuerdo a Normativa y conforme a lo requerido en especificaciones técnicas (anexo: 5) y

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	el Hospital, para hacer un total de 34 camas. Esto en función de dimensionar la tubería y los equipos fuente para gases medicinales	programa medico arquitectónico PMA (Anexo 1 y 1a).
92	De la lectura del Acta de Reunión previa se desprende que el Contratante realizará la entrega de una documentación básica de diseño que entendemos será la base del diseño a realizar por cada empresa. Consultamos cual sería la fecha de entrega de esta documentación dado que es importante contar con la misma para realizar el diseño y el costeo del proyecto a presentar	Será emitida la respectiva Enmienda al Documento de Licitación, donde se dará a conocer el diseño conceptual, y una vez finalizados los diferentes trámites para su aprobación por lo que está pendiente definir la fecha en la que será remitida a los posibles oferentes del proceso.
93	De la lectura del Informe del estudio de suelos, se estima que las fundaciones sería conveniente realizarlas con pilotes dada la baja capacidad portante detallada en el informe. Dicho Informe no da una capacidad portante de pilotes (punta y fricción), y seguramente será necesario realizar perforaciones adicionales de mayor profundidad que las realizadas. Queríamos saber si el Contratante tiene previsto realizar un nuevo estudio de suelos con perforaciones a mayor profundidad, o cada Oferente debe realizar el proyecto estructural en base al Informe que se encuentra en el Anexo 4 del pliego, tomando cada uno su riesgo.	se proporcionará un anexo sobre el estudio complementario de suelos, el cual se dará a conocer posteriormente por medio de enmienda al Documento Licitación.
93.a	En base a lo expuesto es que solicitamos una prórroga de la fecha de la presentación de la oferta de al menos 45/60 días, para así poder brindar un diseño más acabado y sobre bases firmes, que seguramente implicará una oferta económica más atrayente para el Contratante.	Se ha realizado extensión del plazo para la presentación de ofertas por medio de la Enmienda 1.
94	Aclaración de las siguientes preguntas del Ítem 2, Anexo 12 "Columna cielítica de 2 puestos de trabajo incluye lámpara cielítica de cirugía menor de 2 brazos con pantallas con sistemas de video central computarizado". ¿Cuál es el peso de carga que debe soportar cada brazo?	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda al Documento de Licitación sobre este apartado.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
94.a	El sistema mostrado en las imágenes de referencia es de una columna fija y las especificaciones piden 2 brazos. ¿Cómo debe configurarse la oferta?	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda al Documento de Licitación sobre este apartado.
94.b	En caso que la configuración solicitada sea con brazo simple, doble o topo TANDEM ¿Cuáles son las longitudes de los brazos?	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda al Documento de Licitación sobre este apartado.
94.c	¿Requieren movimientos motorizados para las columnas?	No se requieren movimientos motorizados.
94.d	¿Cuál es la longitud de la columna? 4 bandejas corresponden a una columna de 1,5 metros, es necesario conocer la separación entre bandejas para garantizar para garantizar que la cantidad y tipo de bandejas solicitadas es correcta.	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda al Documento de Licitación sobre este apartado.
94.e	Para las tomas de corriente, los equipos irán en el brazo 1, pero no solicitan tomas eléctricas para este brazo ¿Cómo conectarán los equipos que irán en este brazo?	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda al Documento de Licitación sobre este apartado.
94.f	Para las tomas de corriente, ¿indicar si serán conectadas a sistemas de UPS del hospital o alimentación eléctrica común? Esto determina el color de las tomas eléctricas.	Los UPS no cubrirán el 100% los tomacorrientes del Hospital, sino que cubrirá algunas partes de los Sistemas eléctricos esenciales, por lo que deberá referirse a la Normativa del NEC tanto para las áreas de Emergencia y áreas Críticas. En efecto determinará el color de los tomacorrientes Críticos, Emergencia y Normales.
95	Formulario Carta de la Propuesta-Pág. 53. El precio total de la propuesta será, la suma de los precios de las actividades + subactividades + bienes a ser entregados (lista de bienes en anexo 12) + servicios conexos (mantenimiento descrito en anexo 13), favor de confirmar si es correcta la apreciación.	Es correcto en la IAO 14.4, Sección I, se indica que el precio cotizado en la Carta de Oferta - Parte Financiera, será el precio total de la Oferta, excluidos los descuentos que se ofrezcan. Por lo tanto, deberá considerar todos los costos asociados al proyecto, estos costos deben estar incluidos, en el precio total de la oferta, se debe considerar como parte del monto total de la propuesta y todos aquellos impuestos, tasas, aranceles, etc., aplicables de acuerdo a la legislación nacional
96	Tabla 3: Propuesta de actividades a desarrollar para la fase de construcción. Pág. 214 de las bases. Según el ejemplo mostrado en la tabla 3 de la propuesta de actividades para la fase de construcción, el programa de obra se expresará en la unidad denominada	Es correcto la apreciación.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	"meses" con una duración de 30 días, favor de aclarar si es correcta dicha apreciación.	
97	Numeral IAO 21.2. ¿los programas de obra se presentarán de forma mensual, quincenal o semanal?	Se deberá presentar la escala de trabajo que detalle de mejor forma las actividades a desarrollar durante el proceso de construcción.
98	IAO 34.2 c) Se entiende que la propuesta digital se anexará en PDF, y que el oferente decidirá agregar el archivo editable en Word o como segunda opción Excel, favor de aclarar	Tomar en cuenta todas las consideraciones establecidas en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes. Literal C "PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS". Se requiere copia de la oferta de acuerdo a lo indicado en la Sección II, IAO 21.2: "Se deberá presentar una copia íntegra de la oferta TÉCNICA en formato PDF, Word y Excel . Es decir, la copia PDF de la oferta integra además de la copia editable en Word y Excel o en el formato que haya sido generada de forma editable.
99	Pág. 207 modelado BIM. Favor de aclarar, lo solicitado en este apartado se refiere a una vez adjudicada la obra, o se refiere a que para el concurso habrá que entregar un modelado en BIM.	No se tiene claro sobre el apartado a la que se hace referencia la consulta. Sin embargo, en lo referente al modelo BIM, este tendrá que ser elaborado por la empresa adjudicada una vez se inicie el contrato.
100	Personal Clave. Favor de mencionar que documentación habrá que anexará los currículos para el personal clave, basta con cedula profesional, ¿o será necesario anexar títulos? o algún otro documento.	Tal y como se indica en el Formulario PER -1, Los Oferentes deberán suministrar los nombres, atestados académicos, laborales y otros detalles de las personas clave debidamente calificadas para cumplir con el Contrato. Es decir, toda aquella información donde se pueda comprobar la experiencia y formación que de detalla en el mismo.
101	Hacer formal solicitud de extensión en la fecha de entrega de Licitación Pública Contratación del Diseño y Construcción del Edificio de Consulta Externa Especializada y Hospital de día del Hospital Nacional Rosales. Lo anterior en virtud de las restricciones que se encuentra los países debidos la pandemia del CODIVI-19 y que considerando que somos una empresa extranjera, requerimos de más tiempo para seleccionar los documentos solicitados en las bases. Por los motivos mencionado se ruega que dicha extensión se conceda por un plazo de 60 días hábiles.	Se evaluará la viabilidad de otorgar la solicitud de prórroga con el plazo solicitado, y se notificará posteriormente.

Esta Aclaración formara parte integral de la Solicitud de Propuesta.

Atentamente,



Dra. Patricia Figueroa de Quinteros
Coordinadora de la UGP-MINSAL

